



**EXPEDIENTE 9897/2018: MODIFICACIÓN 15/2018 (10ª/18) DEL LOTE 2 D TIPOLOGÍA "DOCENTE" "CONTRATACION CENTRALIZADA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS INMUEBLES, DEPENDENCIAS Y OTROS ESPACIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 2017-2019."**

CENTROS- AFECTADOS	SUBGRUPO	LOTE	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
CENTRO 7.18.3.D. "IES SANJE" de Alcantarilla.	7.D. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES	2.D	Aumento superficie útil del Centro, como consecuencia de obras de ampliación.
CENTRO 7.18.21.D "IES SABINA MORA" de Roldan-Torre Pacheco	7.D. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD Y DEPORTES	2.D	Aumento superficie útil del Centro, como consecuencia de obras de ampliación.

**ORDEN**

El Decreto 82/2001, de 16 de noviembre, por el que se regula la contratación centralizada de Bienes, Servicios y Suministros (BORM 269, de 20 de noviembre de 2001), atribuye a esta Consejería la competencia para la contratación de los servicios y suministros comunes a las distintas Consejerías, Organismos Autónomos de la Administración Regional y demás Entes de naturaleza jurídico pública adheridos, incluyéndose, como uno de estos servicios comunes, en el Anexo I del citado Decreto, los servicios de limpieza.

Tras la tramitación del oportuno expediente de licitación, por Orden de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de fecha 27/04/2017 se dispuso la adjudicación del Lote 2 D Tipología "Docente" de la contratación centralizada del servicio de limpieza de los inmuebles, dependencias y otros espacios de la Administración Regional para los ejercicios 2017-2019, formalizándose el lote 2 D Tipología "Docente" contractualmente en fecha 25 de mayo de 2017 con la empresa STV GESTIÓN, SL, con CIF B-30365712.

Vistas las distintas Órdenes dictadas por la Consejería Hacienda por la que se aprueban las modificaciones con nº 1/17, 2/17, 3/17 (archivada), 4/17, 5/17, 6/18, 7/18, 8/18, 9/18, 10/18, 11/18, 12/18, 13/18 y la 14/18.

Por Comunicación Interior de fecha 17/09/2018 nº 269182/2018 del Servicio Gestión Económica Administrativa Centros Docentes de la Dirección General de Centros Educativos, se recibe Propuesta de la Directora General de Centros Educativos de fecha 13/09/2018, solicitando se inicie expediente de modificación del contrato por aumento de superficie útil de 2 Centros, como consecuencia de obras de ampliación en los mismos y en los términos del Informe Propuesta del Responsable del contrato del Lote 2 D Tipología "Docente", de fecha 14/09/2018; asimismo se ha liberado crédito en la partida presupuestaria correspondiente para poder tramitar contablemente el expediente.

El Informe Propuesta del Responsable del contrato de limpieza del lote 2 D Tipología "Docente" de fecha 14/09/2018 argumenta que, una vez finalizadas las obras de ampliación en el Centro 7.18.3.D: IES SANJE de Alcantarilla y en el Centro 7.18.21.D: IES SABINA MORA de Roldán-Torre Pacheco de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, hay un aumento de superficie útil de ambos Centros por lo que se han puesto





en uso nuevos espacios educativos. La modificación supone un aumento del importe adjudicado 2017-2019 sin IVA 21.937,30 €, con un importe del 21 % IVA de 4.606,84 €, siendo el total con IVA de 26.544,14 €, quedando el porcentaje y el importe acumulado desde el inicio del contrato en fecha 01/06/2017 a 31/05/2019, IVA excluido, por redondeo de tres y dos dígitos respectivamente a 0,502 % y 37.891,70 €, sin IVA, cantidades ajustadas a la fecha de efectos de 1 de noviembre de 2018.

Así mismo, el Informe Propuesta establece, que los importes resultantes por anualidad se calculan de conformidad con las instrucciones sobre facturación recogidas en la cláusula vigésimo segunda del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Consta en el expediente documento de autorización y disposición del gasto nº 56406 para hacer frente a la modificación propuesta, con cargo a la aplicación presupuestaria 15.04.00.422E.227.00. Proyecto de gasto 34355, por un importe de 3.792,02 euros para 2018 y de 22.752,12 euros para 2019.

Vista la cláusula vigésimo tercera del pliego de cláusulas administrativas particulares, donde se establece expresamente la posibilidad de modificar el contrato, según lo dispuesto en el artículo 106 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSF), en el supuesto y límite siguiente:

-Incremento de la superficie de los Centros.

-. (...) se establece un valor o límite máximo del importe de las modificaciones previstas del 20% de incremento del precio del contrato."

Vistos los artículos 210 y 219 del TRLCSF, donde se establece que los contratos administrativos sólo podrán ser modificados por razones de interés público en los casos y en la forma prevista en el Título V del Libro I y de acuerdo con el procedimiento regulado en el artículo 211 de la citada Ley. En estos casos las modificaciones serán obligatorias por el contratista.

El CPV correspondiente a este expediente de contratación es: 90910000 "Servicios de limpieza".

Vista la Orden dictada por la Consejería de Hacienda de fecha 21/09/2018 de inicio de la tramitación y actuaciones oportunas de la modificación referenciada.

Consta acreditada la audiencia al contratista en el expediente con el escrito presentado por STV GESTIÓN, SL, de 25/09/2018, manifestando su conformidad a la citada modificación.

Por el Servicio Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda en fecha 15/10/2018 se informa la propuesta de modificación.

Vista la Propuesta de autorización y disposición del gasto de la Subdirección General de Patrimonio de fecha 18/10/18 que ha sido fiscalizada de conformidad por la Intervención General con fecha 26/10/2018.

A la vista de todo lo anterior, y de la aplicación de las disposiciones del TRLCSF de conformidad con la Disposición transitoria primera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, del Decreto 82/2001, de 16 de noviembre, por el que se





regula la contratación centralizada de Bienes, Servicios y Suministros y demás disposiciones, en virtud de las competencias que tengo delegadas,

### DISPONGO

**PRIMERO.**-Aprobar el expediente nº 9897/2018: Modificación nº 15/2018 (10ª/18) del Lote 2 D tipología "Docente" del Contrato centralizado del servicio de limpieza de los inmuebles, dependencias y otros espacios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2017-2019, expte. 9550/2016, adjudicado a la empresa STV GESTIÓN, SL con CIF B-30365712 por incremento de la superficie establecida en el pliego de prescripciones técnicas, derivado de la ampliación en los Centros 7.18.3.D "IES SANJE" de Alcantarilla y Centro 7.18.21.D "IES SABINA MORA" de Roldán-Torre Pacheco, con efectos 1 de noviembre de 2018 y duración 7 meses, que se detalla a continuación en los términos establecidos en el Informe Propuesta de fecha 14/09/2018 del Responsable del Lote 2 D Tipología "Docente" del citado contrato, cuyo Anexo se adjunta.

**SEGUNDO.**- Acordar la modificación 15/2018 (10ª/18) del Lote 2 D Tipología "Docente" del contrato centralizado del servicio de limpieza de los inmuebles, dependencias y otros espacios de la CARM 2017-2019, en los términos que se detallan a continuación, con efectos desde 1 de noviembre de 2018 y duración 7 meses.

#### **SUBGRUPO 7.D) Incremento de superficie con fecha de efectos el 1 de noviembre de 2018.**

DENOMINACIÓN TIPOLOGÍA Y EMPLAZAMIENTO	Nº horas año 2018	Nº horas año 2019	Nº horas años 2018+2019
	154,00	924,00	1.078,00
<b>CENTRO 7.18.3.D "IES SANJE" de Alcantarilla. Ctra de Mula Km. 1.5 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES.</b>			
DENOMINACIÓN TIPOLOGÍA Y EMPLAZAMIENTO	Nº horas año 2018	Nº horas año 2019	Nº horas años 2018+2019
	88,00	528,00	616,00
<b>CENTRO 7.18.21.D "IES SABINA MORA" de Roldán-Torre Pacheco, calle Pedro Gómez Meseguer-La Loma. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES.</b>			

#### **SUBGRUPO 7.D) Incremento de superficie con fecha de efectos el 1 de noviembre de 2018.**

	DATOS ANUALIDAD	Año 2018	Año 2019	Años 2018+2019
<b>CENTRO 7.18.3.D "IES SANJE" de Alcantarilla. Ctra de Mula Km. 1.5 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES.</b>	<b>Importe Anual sin IVA</b>	1.994,30 €	11.965,80 €	13.960,10 €
	<b>21% IVA</b>	418,80 €	2.512,82 €	2.931,62 €
	<b>Importe anual con IVA</b>	<b>2.413,10 €</b>	<b>14.478,62 €</b>	<b>16.891,72 €</b>
	<b>Partida Presupuestaria Proyecto</b>	15.04.00.422E.227.00 Proyecto 34355		





CENTRO 7.18.21.D "IES SABINA MORA" de Roldán-Torre Pacheco, calle Pedro Gómez Meseguer-La Loma. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES.	DATOS ANUALIDAD	Año 2018	Año 2019	Años 2018+2019
	Importe Anual sin IVA	1.139,60 €	6.837,60 €	7.977,20 €
	21% IVA	239,32 €	1.435,90 €	1.675,22 €
	Importe anual con IVA	<b>1.378,92 €</b>	<b>8.273,50 €</b>	<b>9.652,42 €</b>
	Partida Presupuestaria Proyecto	15.04.00.422E.227.00 Proyecto 34355		

**TERCERO.-** Autorizar y disponer el gasto que supone la modificación 15/2018 (10ª/18) del Lote 2 D Tipología "Docente" del contrato centralizado del servicio de limpieza de los inmuebles, dependencias y otros espacios de la CARM 2017-2019, expediente 9550/2016, en la partida, proyecto y por los importes que se detallan en Anexo adjunto.

**SUBGRUPO 7.D) Incremento de superficie con fecha de efectos el 1 de noviembre de 2018.**

CENTRO 7.18.3.D "IES SANJE" de Alcantarilla. Ctra de Mula Km. 1.5 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES.	DATOS ANUALIDAD	Año 2018	Año 2019	Años 2018+2019
	Importe Anual sin IVA	1.994,30 €	11.965,80 €	13.960,10 €
	21% IVA	418,80 €	2.512,82 €	2.931,62 €
	Importe anual con IVA	<b>2.413,10 €</b>	<b>14.478,62 €</b>	<b>16.891,72 €</b>
	Partida Presupuestaria Proyecto	15.04.00.422E.227.00 Proyecto 34355		

CENTRO 7.18.21.D "IES SABINA MORA" de Roldán-Torre Pacheco, calle Pedro Gómez Meseguer-La Loma. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES.	DATOS ANUALIDAD	Año 2018	Año 2019	Años 2018+2019
	Importe Anual sin IVA	1.139,60 €	6.837,60 €	7.977,20 €
	21% IVA	239,32 €	1.435,90 €	1.675,22 €
	Importe anual con IVA	<b>1.378,92 €</b>	<b>8.273,50 €</b>	<b>9.652,42 €</b>
	Partida Presupuestaria Proyecto	15.04.00.422E.227.00 Proyecto 34355		





**CUARTO.-** Reajustar la garantía depositada por la empresa STV GESTIÓN, SL en fecha 7 de marzo de 2017, en un importe de 379.068,52 para que guarde la debida proporción con el nuevo precio resultante, que supone una diferencia de 1.096,87 €, respecto a la garantía definitiva depositada por importe de 377.173,93 €, de conformidad con la cláusula 15.9.b) del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación.

**QUINTO.-** Notificar la Orden de modificación a la empresa STV GESTIÓN, SL para su conocimiento y efectos oportunos haciéndole saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Reposición, con carácter potestativo, ante el Órgano de Contratación, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación, o interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

**SEXTO.-** Requerir a la empresa STV GESTIÓN, SL para la formalización de la modificación del contrato de acuerdo con lo establecido en el art.156 del TRLCSP.

**SÉPTIMO.-** Comunicar la modificación del contrato y su formalización a la Consejería a la que afecta esta modificación y al Responsable del Lote 2 D Tipología "Docente" del contrato centralizado de referencia, para su conocimiento y efectos oportunos.

Murcia, (fecha y firma electrónica al margen)

EL CONSEJERO DE HACIENDA

P.D. (Orden de 2/05/2018, BORM nº 101 de 04/05/2018)

EL DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA, PATRIMONIO Y TELECOMUNICACIONES

Fdo.: Juan José Almela Martínez





En la siguiente tabla figuran, a fecha de efectos, la justificación de los cálculos y los cambios en la base de datos del centro y del LOTE afectado por esta modificación

DENOMINACION TIPOLOGÍA Y EMPLAZAMIENTO DE LOS CENTROS	SUPERFICIE ÚTIL / m2	MODIFICACIÓN Mod. 02/18 lote 2 "DOCENTE". Incremento de la superficie útil de los centros después de obras de ampliación a fecha de efectos 01/Noviembre/2018 (Duración 7 meses)																PDA. PRESUPUESTARIA Y PROYECTO
		DATOS ANUALIDAD 2017 (6 MESES*) DE JUNIO A NOVIEMBRE/17 AMBOS INCLUSIVE, O A FECHA DE EFECTOS EN CASO DE MODIFICACIÓN				DATOS ANUALIDAD 2018 (12 MESES*) DICIEMBRE/17 A NOVIEMBRE/18 AMBOS INCLUSIVE, O A FECHA DE EFECTOS, EN CASO DE MODIFICACIÓN				DATOS ANUALIDAD 2019 (6 MESES*) DICIEMBRE/18 A MAYO/19 AMBOS INCLUSIVE, O A FECHA DE EFECTOS EN CASO DE MODIFICACIÓN				DATOS ANUALIDADES 2017+2018+2019 (24 MESES*), O A FECHA DE EFECTOS EN CASO DE MODIFICACIÓN.				
IMPORTE ADJUDICADO AL LOTE 2.D DE LA HORA DE TRABAJO EFECTIVO "IVA EXCLUIDO"																		
12,95 €																		
		Nº HORAS	IMPORTES SIN IVA	21% IVA	IMPORTES CON IVA	Nº HORAS	IMPORTES SIN IVA	21% IVA	IMPORTES CON IVA	Nº HORAS	IMPORTES SIN IVA	21% IVA	IMPORTES CON IVA	Nº HORAS	IMPORTES SIN IVA	21% IVA	IMPORTES CON IVA	
SUBGRUPO 7.D CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES																		
CENTRO 7.18.3.D (en adjudicación)		4.085,00	52.900,75 €	11.109,16 €	64.009,91 €	8.986,00	116.368,70 €	24.437,43 €	140.806,13 €	4.901,00	63.467,95 €	13.328,27 €	76.796,22 €	17.972,00	232.737,40 €	48.874,85 €	281.612,25 €	15.04.00.422E.227.00
I.E.S. " SANJE" ALCANTARILLA	9314,00	-	- €	- €	- €	-	- €	- €	- €	-	- €	- €	- €	-	- €	- €	- €	34355
CTRA. DE MULA KM 1,5		-	- €	- €	- €	-	- €	- €	- €	-	- €	- €	- €	-	- €	- €	- €	
Causa de la modificación: Incremento de la superficie útil del Centro.	1.674,90	0	0	0	0	154,00	1.994,30 €	418,80 €	2.413,10 €	924,00	11.965,80 €	2.512,82 €	14.478,62 €	1078,00	13.960,10 €	2.931,62 €	16.891,72 €	
CENTRO 7.18.3.D (después de modificación a fecha efectos 01/10/2018)		4.085,00	52.900,75 €	11.109,16 €	64.009,91 €	9.140,00	118.363,00 €	24.856,23 €	143.219,23 €	5.825,00	75.433,75 €	15.841,09 €	91.274,84 €	19.050,00	246.697,50 €	51.806,47 €	298.503,97 €	15.04.00.422E.227.00
I.E.S. " SANJE" ALCANTARILLA	10.988,90	-	- €	- €	- €	-	- €	- €	- €	-	- €	- €	- €	-	- €	- €	- €	34355
CTRA. DE MULA KM 1,5		-	- €	- €	- €	-	- €	- €	- €	-	- €	- €	- €	-	- €	- €	- €	
CENTRO 7.18.21.D (En adjudicación)	5211,00	1.390,00	18.000,50 €	3.780,11 €	21.780,61 €	3.059,00	39.614,05 €	8.318,95 €	47.933,00 €	1.669,00	21.613,55 €	4.538,85 €	26.152,40 €	6.118,00	79.228,10 €	16.637,90 €	95.866,00 €	15.04.00.422E.227.00
I.E.S. "SABINA MORA" ROLDAN, TORREPACHECO		-	- €	- €	- €	-	- €	- €	- €	-	- €	- €	- €	-	- €	- €	- €	34355
CALLE PEDRO GOMEZ MESEGUER-LA LOMA		-	- €	- €	- €	-	- €	- €	- €	-	- €	- €	- €	-	- €	- €	- €	
Causa de la modificación: Incremento de la superficie útil del Centro.	888,45	0	0	0	0	88,00	1.139,60 €	239,32 €	1.378,92 €	528,00	6.837,60 €	1.435,90 €	8.273,50 €	616,00	7.977,20 €	1.675,22 €	9.652,42 €	
CENTRO 7.18.21.D (después de modificación a fecha efectos 01/10/2018)	6.099,45	1.390,00	18.000,50 €	3.780,11 €	21.780,61 €	3.147,00	40.753,65 €	8.558,27 €	49.311,92 €	2.197,00	28.451,15 €	5.974,75 €	34.425,90 €	6.734,00	87.205,30 €	18.313,12 €	105.518,42 €	15.04.00.422E.227.00
I.E.S. "SABINA MORA" ROLDAN, TORREPACHECO		-	- €	- €	- €	-	- €	- €	- €	-	- €	- €	- €	-	- €	- €	- €	34355
CALLE PEDRO GOMEZ MESEGUER-LA LOMA		-	- €	- €	- €	-	- €	- €	- €	-	- €	- €	- €	-	- €	- €	- €	
<b>Total Acumulado Modificado</b>		-	-	-	-	242,00	3.133,90	658,12	3.792,02	1.452,00	18.803,40	3.948,72	22.752,12	1.694,00	21.937,30	4.606,84	26.544,14	

29/10/2018 12:41:25

Firmante: ALMELA MARTINEZ, JUAN JOSE



Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) b1a101d-aa03-7be0-536145190047